

Guayaquil, 13 de marzo del 2015

Señor Abogado
JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
AGRICOLA CANESSA S.A ACANSA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de **AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA**: El Señor OSWALDO ESPINOSA RUBIO, ecuatoriano con Cedula de Ciudadanía número 0909160764, ha transferido el dominio pleno y absoluto de CIENTO SESENTA (160) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que tenía en el capital social de la compañía AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA, a favor del Señor JOSE ANTONIO CANESSA CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 0922829916.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,



OSWALDO ESPINOSA RUBIO
CEDENTE



JOSE ANTONIO CANESSA CHIRIBOGA
CESIONARIO

Guayaquil, 13 de marzo del 2015

Señor Abogado
JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
AGRICOLA CANESSA S.A ACANSA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

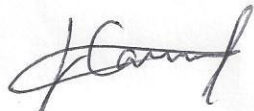
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de **AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA.** El Señor OSWALDO ESPINOSA RUBIO, ecuatoriano con Cedula de Ciudadanía número 0909160764, ha transferido el dominio pleno y absoluto de CIENTO SESENTA (160) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que tenía en el capital social de la compañía AGRICOLA CANESSA S.A ACANSA, a favor del Señor JUAN JOSE CANESSA CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 0922829908.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,



OSWALDO ESPINOSA RUBIO
CEDENTE



JUAN JOSE CANESSA CHIRIBOGA
CESIONARIO

Guayaquil, 13 de marzo del 2015

Señor Abogado
JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
AGRICOLA CANESSA S.A ACANSA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

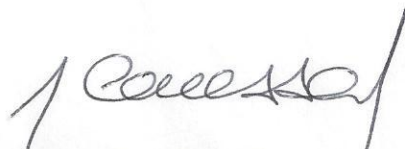
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de **AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA**: El Señor OSWALDO ESPINOSA RUBIO, ecuatoriano con Cedula de Ciudadanía número 0909160764, ha transferido el dominio pleno y absoluto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que tenía en el capital social de la compañía AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA, a favor del Señor JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 0918759218.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,



OSWALDO ESPINOSA RUBIO
CEDENTE



JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
CESIONARIO

Guayaquil, 13 de marzo del 2015

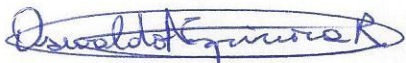
Señor Abogado
JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
AGRICOLA CANESSA S.A ACANSA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de **AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA.**: El Señor OSWALDO ESPINOSA RUBIO, ecuatoriano con Cedula de Ciudadanía número 0909160764, ha transferido el dominio pleno y absoluto de CIENTO SESENTA (160) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que tenía en el capital social de la compañía AGRICOLA CANESSA S.A ACANSA, a favor de la Señorita FERNANDA PAOLA CANESSA CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 0918759234.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,



OSWALDO ESPINOSA RUBIO
CEDENTE



FERNANDA PAOLA CANESSA CHIRIBOGA
CESIONARIO

Guayaquil, 13 de marzo del 2015

Señor Abogado
JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
AGRICOLA CANESSA S.A ACANSA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de **AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA.**: El Señor OSWALDO ESPINOSA RUBIO, ecuatoriano con Cedula de Ciudadanía número 0909160764, ha transferido el dominio pleno y absoluto de CIENTO SESENTA (160) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que tenía en el capital social de la compañía AGRICOLA CANESSA S.A ACANSA, a favor de la Señorita GUILIANA PAOLA CANESSA CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 0918759226.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


OSWALDO ESPINOSA RUBIO
CEDENTE


GUILIANA PAOLA CANESSA CHIRIBOGA
CESIONARIO

Guayaquil, 13 de marzo de 2015

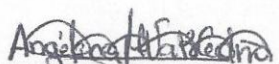
Señor Abogado
JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA
GERENTE GENERAL
Ciudad._

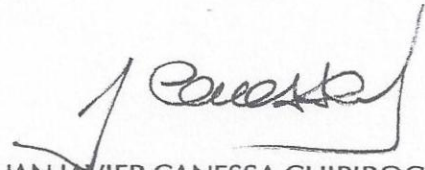
De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de **AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA**: La señora ANGELICA MARIA VACA CEDEÑO, ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía número 1204730962, ha transferido el dominio pleno y absoluto de UNA (1) ACCION ordinaria y nominativa, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) , que tenía en el capital social de la compañía AGRICOLA CANESSA S.A. ACANSA, a favor del Señor JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 0918759218.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


ANGELICA MARIA VACA CEDEÑO
CEDENTE


JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
CESIONARIO